ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

1. ASPECTOS INICIALES

Fecha de elaboración	SEPTIEMBRE DE 2026
Dependencia	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto	**"REHABILITACIÓN OPERATIVA Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL COLECTOR PLUVIAL ONDAS DEL CARIBE - PESCAÍTO COMO MEDIDA INMEDIATA DE MITIGACIÓN ANTE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES Y SEDIMENTACIÓN DERIVADOS DEL FRENTE FRÍO 2026 MAGDALENA"**

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificadas en la guía G-EES02 publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo".

En el marco de lo anterior, el Distrito turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, adelantó el presente estudio del sector en el cual identificó y analizó proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.1. Descripción y justificación de la necesidad que el Distrito pretende satisfacer

1.1.1. Breve descripción del sector objeto a contratar en Colombia y en el Distrito

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta adelantará el presente proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Subcapítulo 2, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad es la aplicable cuando la cuantía del presupuesto oficial asignado para el objeto contractual se encuentra dentro de los límites legalmente determinados para la menor cuantía de la Entidad durante la respectiva vigencia fiscal, garantizando la observancia de las formas de la contratación pública.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la ejecución del proyecto de rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del colector pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto asciende a una cuantía que se enmarca rigurosamente en dicho rango legal para el Distrito de Santa Marta, la entidad determina la procedencia técnica y jurídica de acudir a este procedimiento simplificado de selección, asegurando el cumplimiento objetivo de los fines del Estado a través del SECOP II.

Si bien la necesidad técnica de la intervención se deriva de las afectaciones climáticas registradas y la subsecuente adopción del Plan de Acción Específico en el marco de la Calamidad Pública, la figura de la Urgencia Manifiesta contemplada en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993 constituyó una medida del régimen

excepcional que operó para las contingencias inmediatas e inaplazables. Al agotarse dicha etapa sin que se perfeccionara un vínculo contractual directo bajo dicho amparo, cesaron las condiciones fácticas y normativas para contratar de manera directa, imponiendo la obligación de encauzar la solución definitiva a través de los mecanismos ordinarios de selección.

En virtud de lo anterior y con el fin de proteger de forma irrestricta los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad, economía y libre concurrencia consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, la administración distrital opta por adelantar una convocatoria pública abierta. La Selección Abreviada de Menor Cuantía resulta ser el instrumento legal más ágil y propicio para atender de manera oportuna la problemática hidráulica de la zona, permitiendo la participación equitativa de los diferentes actores del sector de la ingeniería y la construcción, mediante la recepción formal de manifestaciones de interés, el eventual sorteo de consolidación y la verificación rigurosa de los requisitos habilitantes y de las propuestas económicas.

Alcance del presente Análisis del Sector

El presente Análisis del Sector tiene como finalidad estudiar las condiciones del mercado relacionadas con la ejecución del objeto contractual, identificando las características del sector económico, la oferta disponible, la demanda institucional, la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera de los potenciales proveedores, así como las condiciones comerciales, económicas y contractuales que inciden en la ejecución del proyecto. En consecuencia, este documento no desarrolla nuevamente la justificación de la necesidad, la conveniencia de la contratación ni el análisis técnico de la intervención, aspectos que se encuentran plenamente soportados en los Estudios Previos, el Documento Técnico del Proyecto, la Ficha MGA, el Plan de Acción Específico (PAE) y los demás documentos que integran el proceso precontractual. Su alcance se limita al análisis del comportamiento del mercado, con el propósito de determinar la existencia de oferentes con capacidad para ejecutar las actividades de rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del colector pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto, verificar las condiciones generales del sector y aportar elementos objetivos para la adecuada estructuración del proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Aspectos económicos del Sector



Colombia organiza su actividad económica en tres grandes sectores: **primario**, relacionado con la explotación de recursos naturales; **secundario**, conformado por las actividades de transformación y construcción; y **terciario**, integrado por las actividades de comercio y prestación de servicios.

El presente proceso contractual se encuentra clasificado dentro del **sector secundario de la economía**, específicamente en el **sector de la construcción**, en el subsector de **obras de ingeniería civil e infraestructura hidráulica**, por cuanto su objeto corresponde a la **rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica de infraestructura pública existente**, mediante la ejecución de actividades especializadas de limpieza manual y mecánica, extracción de sedimentos y material de arrastre, inspección mediante equipos de circuito cerrado de televisión (CCTV), transporte y disposición final de residuos, así como las demás labores necesarias para restablecer el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje pluvial urbano.

Estas actividades hacen parte del mercado de las obras civiles, el cual está integrado por empresas especializadas que cuentan con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para ejecutar proyectos de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura hidráulica y sanitaria. Este subsector constituye un componente estratégico para el desarrollo territorial, en la medida en que contribuye a la mitigación del riesgo de desastres, la protección de la infraestructura pública, la continuidad de los servicios públicos y la sostenibilidad de las ciudades.

En consecuencia, el presente proceso contractual pertenece al **sector de la construcción**, específicamente al subsector de **obras de ingeniería civil e infraestructura hidráulica**, razón por la cual el análisis del mercado se orienta a evaluar el comportamiento económico de este sector, la oferta disponible de contratistas especializados y las condiciones técnicas, financieras y comerciales necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

El sector de la construcción se encuentra integrado principalmente por los subsectores de edificaciones e infraestructura. El primero comprende las construcciones destinadas a diferentes usos, tales como residencial, comercial, institucional e industrial, mientras que el segundo abarca las obras de ingeniería civil orientadas a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública y privada.

Dentro del subsector de infraestructura se encuentran las obras hidráulicas y sanitarias, particularmente los sistemas de alcantarillado, drenaje pluvial y estructuras destinadas a la conducción y manejo de aguas, actividades directamente relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

Gráfica 1. Composición sector de la construcción

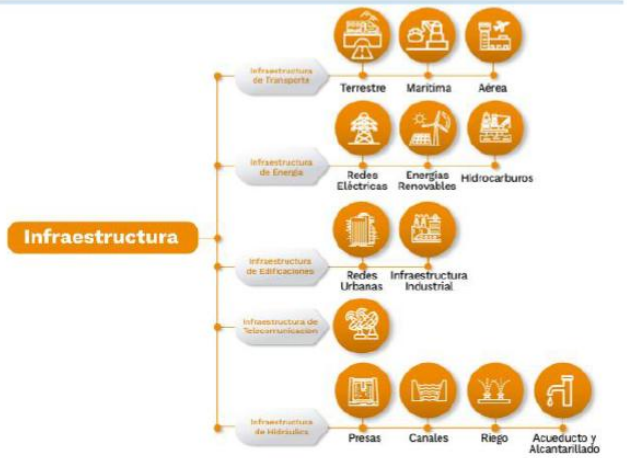


Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones. Contextualización del sector de la Construcción

De acuerdo con la caracterización del sector de la construcción elaborada por CAMACOL y el Ministerio de Educación Nacional, el subsector de infraestructura comprende cinco categorías principales: infraestructura de transporte, infraestructura de energía, infraestructura de edificaciones, infraestructura de telecomunicaciones e infraestructura hidráulica.

Para efectos del presente análisis, se considera especialmente relevante la categoría de infraestructura hidráulica, por cuanto comprende las obras y actividades relacionadas con la construcción, rehabilitación, mantenimiento y recuperación de sistemas de drenaje urbano, alcantarillado pluvial y demás estructuras hidráulicas vinculadas con el objeto contractual.

Gráfica 2. Subsectores Sector Infraestructura



Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones. Contextualización del sector de la Construcción

Dentro de la categoría de infraestructura hidráulica se encuentran las actividades relacionadas con los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento básico, alcantarillado sanitario y pluvial, drenaje urbano y demás estructuras destinadas al manejo y conducción de aguas.

En este contexto, el presente estudio se orienta al análisis de las principales variables económicas, comerciales y técnicas del mercado relacionadas con la rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del Colector Pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto, especialmente aquellas asociadas con la limpieza de infraestructura hidráulica, operación de maquinaria especializada, extracción de sedimentos, transporte y disposición final de materiales.

2.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El presente análisis económico tiene por objeto identificar las principales variables macroeconómicas y sectoriales que inciden en el mercado de la construcción, particularmente en el subsector de las obras de ingeniería civil e infraestructura hidráulica, con el fin de evaluar las condiciones económicas que pueden afectar la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN OPERATIVA Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL COLECTOR PLUVIAL ONDAS DEL CARIBE – PESCAÍTO COMO MEDIDA INMEDIATA DE MITIGACIÓN ANTE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES Y SEDIMENTACIÓN DERIVADOS DEL FRENTE FRÍO 2026".

En consecuencia, el presente análisis se orienta a estudiar el comportamiento del sector de la construcción y de las actividades relacionadas con la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hidráulica y sistemas de drenaje urbano, considerando aquellos factores económicos que inciden directamente en la formación de

precios, la disponibilidad de insumos, la contratación de mano de obra especializada, la operación de maquinaria y equipos, el transporte de materiales y residuos, así como la capacidad del mercado para atender las necesidades derivadas de la presente contratación.

El proceso contractual se encuentra enmarcado dentro del sector secundario de la economía, específicamente en el sector de la construcción, en el subsector de obras de ingeniería civil e infraestructura hidráulica, el cual comprende las actividades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y recuperación de sistemas de alcantarillado pluvial, drenaje urbano y demás obras destinadas al adecuado manejo y conducción de aguas lluvias.

Para el desarrollo del presente análisis se adopta la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se evalúan las condiciones del mercado desde las perspectivas económica, comercial, financiera y técnica, así como la oferta y demanda existente para este tipo de obras.

En este contexto, se analizan las principales variables macroeconómicas que influyen en el comportamiento del sector de la construcción, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la inflación, la tasa representativa del mercado (TRM), el salario mínimo legal vigente y los indicadores del mercado laboral, por cuanto estos factores inciden directamente en los costos de materiales, combustibles, equipos, transporte, mano de obra especializada y demás componentes necesarios para la ejecución del contrato.

2.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El análisis macroeconómico permite evaluar el comportamiento general de la economía colombiana y determinar cómo las principales variables económicas inciden sobre el sector de la construcción y, en particular, sobre la ejecución de obras de infraestructura hidráulica y drenaje urbano. Variables como el crecimiento económico, la inflación, el comportamiento del mercado laboral, la tasa de cambio y la evolución de los costos de producción constituyen elementos relevantes para la planeación y estructuración financiera del presente proceso contractual.

En este sentido, el análisis de dichas variables permite identificar las condiciones económicas que pueden influir en la disponibilidad de insumos, materiales de construcción, combustibles, maquinaria especializada, equipos de inspección y limpieza de redes pluviales, costos de transporte y mano de obra, aspectos que resultan determinantes para la adecuada ejecución del proyecto.

Por tal razón, a continuación, se presentan los principales indicadores macroeconómicos publicados por entidades oficiales como el DANE, el Banco de la República y Fedesarrollo, cuya evolución constituye un referente para comprender el comportamiento reciente del sector de la construcción y las condiciones económicas bajo las cuales se desarrollará el presente contrato.

2.2.2 Producto Interno Bruto (PIB)

El **Producto Interno Bruto (PIB)** constituye uno de los principales indicadores para medir el desempeño de la economía nacional y evaluar el comportamiento de los diferentes sectores productivos. Su evolución permite identificar las condiciones macroeconómicas que pueden incidir en la ejecución de proyectos de infraestructura pública y en la dinámica del mercado de la construcción.

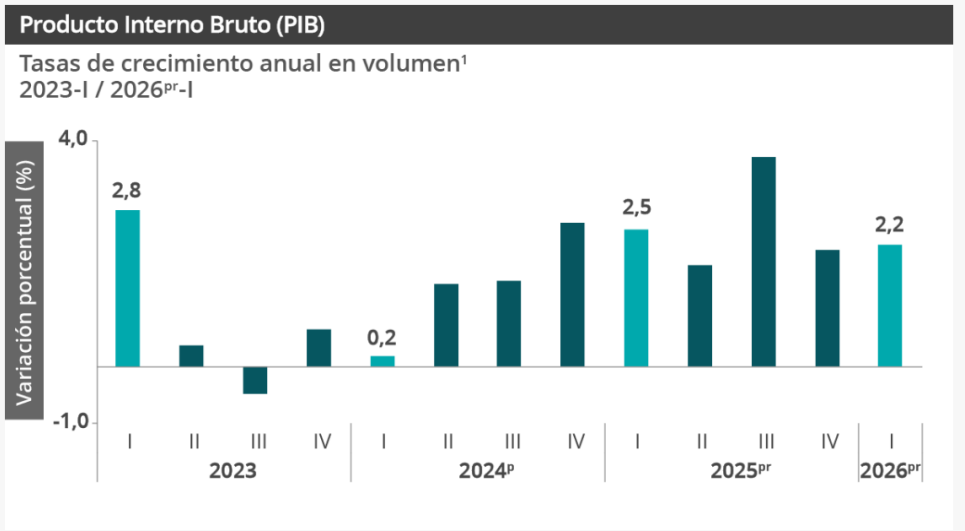
De acuerdo con el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, la economía colombiana registró un crecimiento anual del **2,6 % durante el año 2025**, evidenciando una recuperación moderada frente a la dinámica observada en años anteriores. Este resultado estuvo impulsado principalmente por las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, así como por la administración pública, educación y

salud.

Si bien el crecimiento económico refleja un entorno favorable para el desarrollo de la inversión pública y privada, el comportamiento del **sector de la construcción** continúa dependiendo de variables como el costo de los materiales, la disponibilidad de maquinaria especializada, los combustibles, el transporte y la mano de obra calificada, factores que inciden directamente en la ejecución de obras de infraestructura hidráulica.

En consecuencia, el comportamiento del PIB evidencia un escenario de recuperación económica que favorece el desarrollo del presente proceso contractual, al mantener condiciones de mercado que permiten la participación de empresas con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar las actividades de rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del colector pluvial objeto de la presente contratación.

.



.

2.2.3 Inflación

La **inflación** constituye un indicador macroeconómico que refleja la variación general de los precios de bienes y servicios en la economía y representa uno de los principales factores que inciden en la estructuración financiera de los contratos de obra pública.

De acuerdo con las cifras oficiales del **DANE**, la inflación anual en Colombia cerró el año **2025 en 5,1 %**, manteniendo una tendencia de desaceleración frente a los niveles registrados en años anteriores, aunque aún por encima de la meta de estabilidad de precios establecida por el Banco de la República.

Para el sector de la construcción, este comportamiento tiene incidencia directa sobre los costos de ejecución de las obras, debido a que influye en el precio de materiales de construcción, combustibles, lubricantes, repuestos, transporte, alquiler y operación de maquinaria especializada, disposición final de residuos y mano de obra calificada, componentes indispensables para el desarrollo del presente contrato.

En consecuencia, el comportamiento de la inflación constituye una variable relevante para la estructuración del presupuesto oficial y para la evaluación de las condiciones económicas del mercado, permitiendo estimar de manera razonable los costos asociados a la ejecución de las actividades de rehabilitación y recuperación de la capacidad hidráulica del colector pluvial.

2.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** corresponde al valor oficial del peso colombiano frente al dólar de los Estados Unidos y es certificada diariamente por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, con fundamento en las operaciones efectuadas en el mercado cambiario nacional.

Aunque el presente proceso contractual será ejecutado y pagado en moneda legal colombiana, las variaciones de la TRM pueden generar efectos indirectos sobre el sector de la construcción, especialmente en aquellos bienes cuyo precio depende del mercado internacional, tales como maquinaria especializada, equipos de inspección mediante circuito cerrado de televisión (CCTV), repuestos, herramientas, combustibles e insumos utilizados para la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.

No obstante, considerando que la mayor parte de los bienes, materiales y servicios requeridos para la ejecución del presente contrato se encuentran disponibles en el mercado nacional, el impacto de las fluctuaciones de la tasa de cambio se estima **moderado**, sin que represente un riesgo significativo para la viabilidad económica del proceso contractual. Su comportamiento será objeto de seguimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de identificar oportunamente cualquier variación que pueda afectar el equilibrio económico del mismo.

2.2.5 Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) constituye una de las principales variables económicas para el sector de la construcción, debido a que incide directamente en los costos de mano de obra, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales que deben asumir los contratistas durante la ejecución de obras públicas.

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en $1.750.905, lo que representó un incremento del 23 % frente al salario mínimo de 2025 ($1.423.500). Dicho incremento fue establecido mediante el Decreto 1469 de 2025, posteriormente ratificado de manera transitoria mediante el Decreto 159 de 2026, expedido en cumplimiento de una decisión del Consejo de Estado.

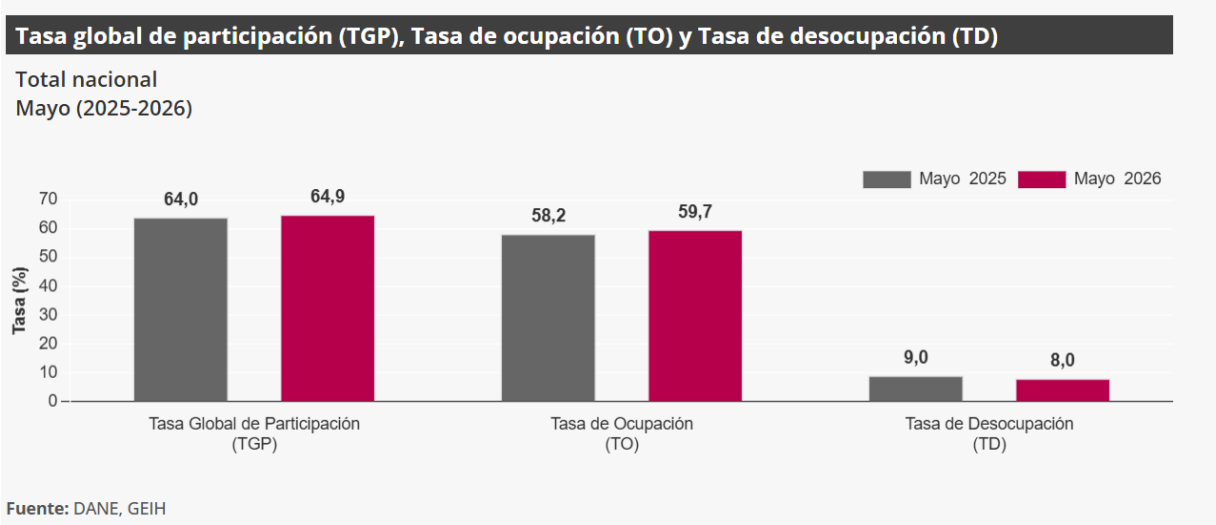
El incremento del salario mínimo tiene incidencia directa sobre la estructura de costos de los contratos de obra pública, particularmente en aquellas actividades intensivas en mano de obra, como las relacionadas con la limpieza manual, operación de maquinaria, inspección técnica, transporte de materiales y demás labores necesarias para la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.

En consecuencia, la variación del SMLMV constituye un factor determinante para la estimación del presupuesto oficial y para la elaboración del análisis económico del presente proceso contractual, toda vez que influye en los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

2.2.6 Estadísticas de mercado laboral

Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

2.2.7 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mide la variación promedio de los precios de los bienes y servicios utilizados en la ejecución de obras civiles en Colombia. Este indicador constituye una herramienta fundamental para evaluar el comportamiento de los costos del sector de la construcción y analizar las condiciones económicas que afectan la ejecución de proyectos de infraestructura pública.

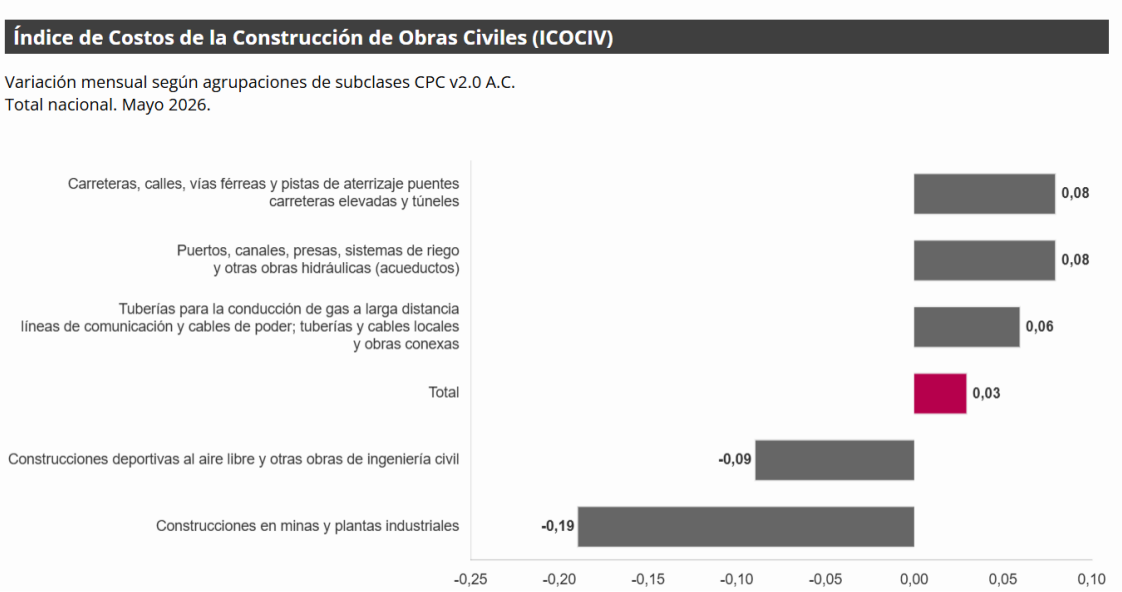
El ICOCIV incorpora la evolución de los principales componentes del costo de una obra, tales como materiales, mano de obra, maquinaria, equipos, transporte, herramientas y equipos especiales, permitiendo identificar el comportamiento de los precios que inciden directamente en la estructuración financiera de los contratos de obra.

Para el presente proceso contractual, este indicador resulta especialmente relevante debido a que el objeto consiste en la rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del Colector Pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto, actividades que requieren maquinaria especializada, transporte de materiales y residuos, personal técnico y operativo, así como la utilización de insumos propios del sector de las obras civiles.

De acuerdo con el boletín más reciente del DANE, correspondiente a mayo de 2026, el ICOCIV presentó una variación mensual de 0,03 %. Dentro de las agrupaciones analizadas, las relacionadas con puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registraron una variación de 0,08 %, superior al promedio nacional, evidenciando que las obras hidráulicas mantienen un comportamiento de costos estable, aunque sujeto a variaciones derivadas del precio de los materiales, combustibles, transporte y operación de maquinaria.

En consecuencia, el comportamiento del ICOCIV constituye un referente técnico para la estructuración del presupuesto oficial, la determinación de precios de mercado y el análisis económico del presente proceso

contractual, al reflejar las condiciones reales del mercado de las obras civiles en Colombia.



Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) Información Histórica

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV- es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Información histórica

2026		
Periodo	Documento	Anexo
Mayo	Boletín técnico	Anexo
Abril	Boletín técnico	Anexo
Marzo	Boletín técnico	Anexo
Febrero	Boletín técnico	Anexo
Enero	Boletín técnico	Anexo

2025		
Periodo	Documento	Anexo
Diciembre	Boletín técnico	Anexo
Noviembre	Boletín técnico	Anexo
Octubre	Boletín técnico	Anexo
Septiembre	Boletín técnico	Anexo
Agosto	Boletín técnico	Anexo
Julio	Boletín técnico	Anexo
Junio	Boletín técnico	Anexo
Mayo	Boletín técnico	Anexo
Abril	Boletín técnico	Anexo
Marzo	Boletín técnico	Anexo
Febrero	Boletín técnico	Anexo
Enero	Boletín técnico	Anexo

2024		
Periodo	Documento	Anexo
Diciembre	Boletín técnico	Anexo
Noviembre	Boletín técnico	Anexo
Octubre	Boletín técnico	Anexo
Septiembre	Boletín técnico	Anexo
Agosto	Boletín técnico	Anexo
Julio	Boletín técnico	Anexo
Junio	Boletín técnico	Anexo
Mayo	Boletín técnico	Anexo
Abril	Boletín técnico	Anexo
Marzo	Boletín técnico	Anexo
Febrero	Boletín técnico	Anexo
Enero	Boletín técnico	Anexo

2023		
Período	Documento	Anexo
Diciembre	Boletín técnico	Anexo
Noviembre	Boletín técnico	Anexo
Octubre	Boletín técnico	Anexo
Septiembre	Boletín técnico	Anexo
Agosto	Boletín técnico	Anexo
Julio	Boletín técnico	Anexo
Junio	Boletín técnico	Anexo
Mayo	Boletín técnico	Anexo
Abril	Boletín técnico	Anexo
Marzo	Boletín técnico	Anexo
Febrero	Boletín técnico	Anexo
Enero	Boletín técnico	Anexo

Tabla 3 Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases



	Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentaje)	Contribución a la variación año corrido total (pp)	Contribución a la variación año corrido del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	8,0	8,0	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	6,5	2,5	6,6
53213	Pistas de aterrizaje	183,2	0,3	0,8
53221	Puentes y carreteras elevadas	-5,7	-0,4	-0,8
53222	Túneles	139,3	0,3	0,9
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,2	3,0	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto geoductos	-8,5	-0,6	-6,0
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	23,0	0,2	0,4
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,7	-0,1	-0,9
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-4,5	-0,4	
53241	Tuberías de larga distancia	10,0	0,2	1,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-54,8	-1,9	-14,5
53252	Cables locales y obras conexas	16,6	0,4	3,1
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y geoductos locales	6,0	0,2	1,8
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-8,9	-1,1	
53261	Construcciones en minas	24,8	3,0	13,8
53262	Centrales eléctricas	10,0	3,9	20,6
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	16,4	6,8	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-21,9	-0,4	-4,3
53290	Otras obras de ingeniería civil	14,8	1,1	11,6
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	7,6	0,7	

Fuente: DANE, IPOC.

2.2.8 **Comportamiento del sector de obras civiles e infraestructura hidráulica**

De acuerdo con los boletines técnicos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el año 2025 el sector de las obras civiles presentó una recuperación en los niveles de producción, reflejando un mayor dinamismo en la ejecución de proyectos de infraestructura pública y privada.

Para el presente proceso contractual resulta de especial interés el comportamiento del grupo CPC 530202 – Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), así como del grupo CPC 530203 – Tuberías para la conducción de fluidos, redes de alcantarillado, plantas de tratamiento y obras conexas, por ser las clasificaciones que guardan relación directa con la rehabilitación de infraestructura hidráulica y sistemas de drenaje pluvial.

Las estadísticas del DANE evidencian que la producción de estas actividades presenta variaciones asociadas al comportamiento de la inversión pública, la ejecución de proyectos de infraestructura y la disponibilidad de recursos para obras de mitigación del riesgo, saneamiento básico y drenaje urbano. De igual manera, los costos de ejecución continúan influenciados por factores como el precio de los materiales de construcción, combustibles, transporte, maquinaria especializada y mano de obra calificada.

En particular, las actividades relacionadas con acueductos, obras hidráulicas, redes de alcantarillado y obras conexas mantienen una participación relevante dentro del sector de las obras civiles, constituyéndose en un mercado con empresas especializadas que cuentan con experiencia técnica y capacidad operativa para ejecutar proyectos de rehabilitación, mantenimiento y recuperación de infraestructura hidráulica urbana.

En consecuencia, el comportamiento observado en el sector evidencia la existencia de un mercado con capacidad suficiente para atender el presente proceso contractual, garantizando condiciones de competencia y disponibilidad de oferentes especializados para la ejecución de las actividades requeridas en la rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del Colector Pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto.

2.2.9 **Comportamiento del mercado de las obras civiles e infraestructura hidráulica**

El comportamiento económico del presente proceso contractual se encuentra directamente relacionado con el mercado de las obras civiles, particularmente con las actividades asociadas a la infraestructura hidráulica,

redes de alcantarillado, drenaje urbano y demás obras conexas.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el análisis del mercado de las obras civiles debe evaluarse mediante el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), los cuales permiten medir, respectivamente, la evolución de la producción del sector y la variación de los costos de los principales insumos requeridos para la ejecución de este tipo de proyectos.

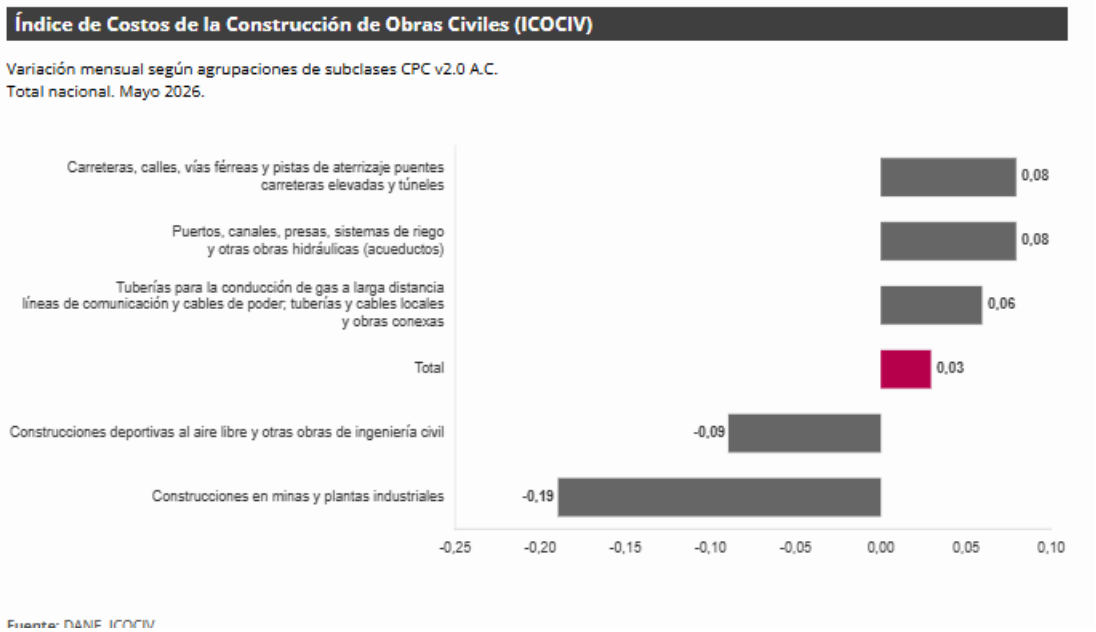
En cuanto al comportamiento de los costos, el DANE reportó que para mayo de 2026 el ICOCIV presentó una variación mensual de 0,03 %, reflejando un comportamiento estable de los precios del sector. No obstante, el grupo correspondiente a Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 0,08 %, superior al promedio nacional. De igual forma, el grupo correspondiente a Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas, donde se ubican las redes de alcantarillado, presentó una variación de 0,06 %. Estos resultados evidencian que las obras hidráulicas y de redes continúan presentando ajustes moderados en sus costos, asociados principalmente al comportamiento de los materiales, la maquinaria, el transporte y la mano de obra especializada.

El DANE señala que el ICOCIV evalúa siete grandes componentes del costo de una obra civil, correspondientes a materiales, maquinaria, equipos, mano de obra, transporte, equipos especiales para obra y herramienta menor, elementos que representan la estructura de costos utilizada en la elaboración de presupuestos oficiales y análisis de precios unitarios (APU).

Por otra parte, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) evidencia que el mercado nacional mantiene una dinámica positiva en la ejecución de contratos de infraestructura pública y privada, especialmente en proyectos financiados por entidades estatales. El universo estadístico del indicador está conformado por contratos de obra civil en ejecución, excluyendo actividades de consultoría e interventoría, lo que permite evaluar el comportamiento real del mercado donde participarán los posibles oferentes del presente proceso contractual.

En consecuencia, las condiciones actuales del mercado evidencian la existencia de empresas especializadas con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para ejecutar proyectos de rehabilitación de infraestructura hidráulica, así como un comportamiento estable de los costos de construcción, lo que permite concluir que existen condiciones de competencia suficientes para desarrollar el presente proceso de contratación.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).



2.3. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE publica el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) como el principal referente para medir el comportamiento del subsector de las obras civiles en Colombia. Este indicador reemplazó al antiguo Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) y permite evaluar trimestralmente la evolución de la producción de las obras de ingeniería civil con base en el avance efectivo de los contratos en ejecución.

De acuerdo con el boletín técnico del primer trimestre de 2026, la producción de las obras civiles registró un crecimiento anual del 0,6 % frente al mismo trimestre de 2025. Este resultado fue explicado principalmente por el comportamiento positivo de tres de los cinco grupos de obra evaluados por el DANE:

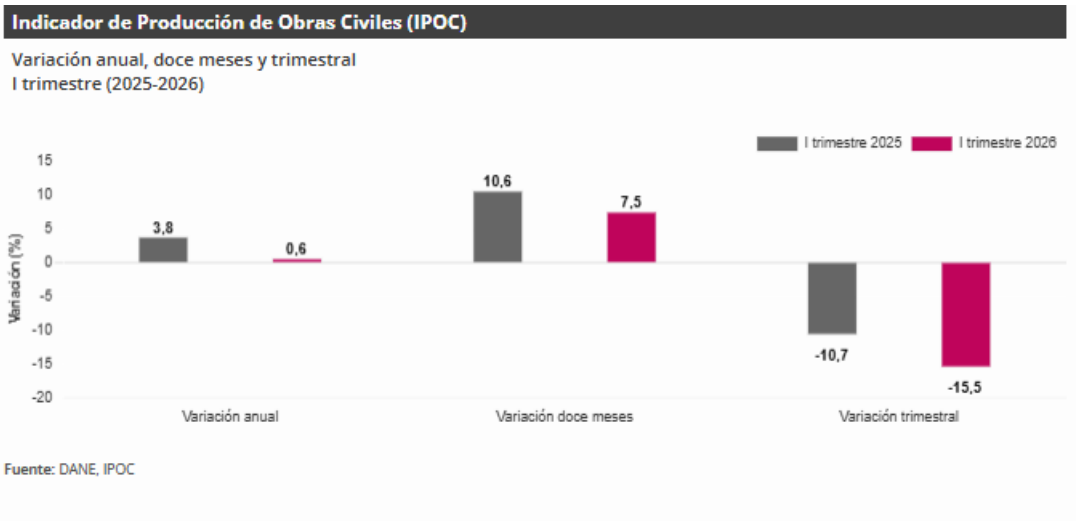
- Carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles: crecimiento de 11,5 %, con un aporte de 5,8 puntos porcentuales a la variación anual.
- Tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación, tuberías y cables locales y obras conexas: crecimiento de 22,2 %, aportando 2,2 puntos porcentuales a la variación anual.
- Instalaciones al aire libre para deportes y otras obras de ingeniería civil: crecimiento de 68,6 %, con un aporte de 4,8 puntos porcentuales.

Para el presente proceso contractual resulta especialmente relevante el comportamiento del grupo 530203 – Tuberías y obras conexas, por cuanto comprende las redes de alcantarillado y demás obras asociadas al saneamiento básico, las cuales guardan relación directa con la rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del Colector Pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto. El crecimiento registrado por este grupo evidencia una dinámica favorable del mercado y la existencia de capacidad técnica y operativa para la ejecución de este tipo de proyectos.

En consecuencia, el comportamiento del IPOC refleja un mercado activo en el subsector de las obras civiles, con participación de empresas especializadas y condiciones favorables para el desarrollo de contratos

relacionados con infraestructura hidráulica y redes de drenaje urbano.

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

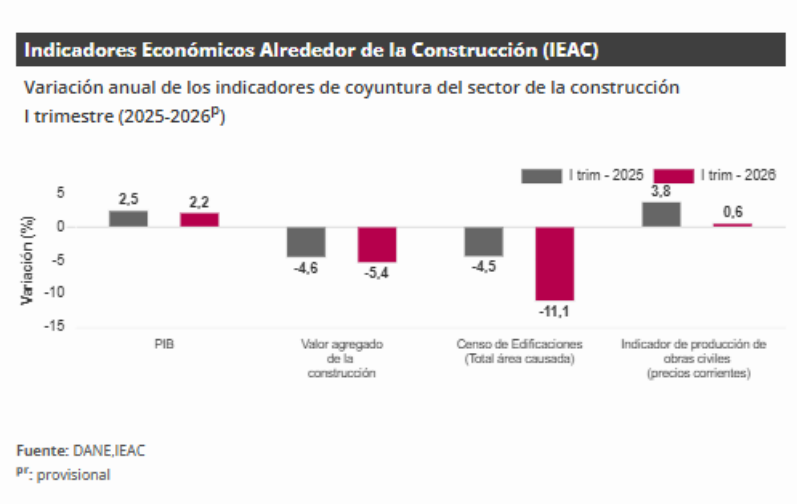


2.3.1 **Resultados por tipo de construcción**

Con el propósito de analizar el comportamiento reciente del sector de la construcción, se toman como referencia los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), los cuales consolidan la información correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB) del sector, el Censo de Edificaciones (CEED), el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), las Licencias de Construcción (ELIC) y los demás indicadores asociados a la actividad constructora en Colombia.

De acuerdo con la información correspondiente al primer trimestre de 2026, el PIB nacional registró un crecimiento anual del 2,2 % frente al mismo trimestre de 2025. En cuanto al sector construcción, el valor agregado presentó una disminución del 5,4 %, explicada principalmente por la reducción del 8,2 % en el subsector de edificaciones. Sin embargo, el componente de obras civiles registró un crecimiento anual del 0,6 %, lo que evidencia un comportamiento favorable de la inversión en infraestructura pública y de ingeniería civil, segmento al cual pertenece el presente proceso contractual.

Este comportamiento resulta particularmente relevante para el presente estudio, debido a que la rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del Colector Pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto corresponde al subsector de las obras civiles e infraestructura hidráulica, el cual mantiene un comportamiento positivo frente al mismo período del año anterior. Lo anterior permite concluir que el mercado continúa mostrando capacidad técnica y operativa para la ejecución de este tipo de proyectos, favoreciendo la concurrencia de empresas especializadas y la estabilidad de la oferta para el proceso de contratación.



En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%

2.3.4. **Variación anual del sector de obras civiles (Actualizado 2026)**

De acuerdo con el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el primer trimestre de 2026 la producción de las obras civiles registró un crecimiento anual del 0,6 % respecto al mismo trimestre de 2025, lo que evidencia la continuidad en la ejecución de proyectos de infraestructura pública y privada en el país.

Los resultados muestran que el comportamiento del sector estuvo impulsado principalmente por tres grupos de obras civiles:

Grupo de obra	Variación anual
Carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles	11,5 %
Tuberías para conducción, redes y obras conexas	22,2 %
Instalaciones al aire libre y otras obras de ingeniería civil	68,6 %

Para el presente proceso contractual adquiere especial importancia el comportamiento del grupo Tuberías para conducción, redes y obras conexas, debido a que comprende las actividades relacionadas con redes de alcantarillado, drenaje urbano y demás obras hidráulicas asociadas a la conducción de aguas.

El crecimiento registrado por este grupo evidencia que el mercado nacional mantiene una dinámica favorable para la ejecución de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y recuperación de infraestructura hidráulica, lo cual confirma la existencia de empresas con capacidad técnica, administrativa y operativa para participar

en procesos contractuales como el presente.

De manera complementaria, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) reportó durante 2026 un comportamiento estable en los costos del sector, registrando una variación mensual del 0,03 % en el índice general, mientras que los grupos asociados a obras hidráulicas y redes de conducción presentaron variaciones moderadas, reflejando estabilidad en los precios de materiales, maquinaria, transporte y mano de obra especializada que integran la estructura de costos de este tipo de proyectos.

Los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) complementan este análisis al evidenciar que las obras civiles continúan siendo uno de los componentes con mejor comportamiento dentro del sector de la construcción, situación que fortalece las condiciones del mercado para la contratación de proyectos de infraestructura hidráulica, drenaje urbano y mitigación del riesgo, como el objeto del presente proceso.

Variación mensual de costos de las obras civiles (mayo de 2026)

Indicador	Variación
ICOCIV Nacional	0,03 %
Obras hidráulicas	0,08 %
Redes y obras conexas	0,06 %

Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), mayo de 2026.

Conclusión – Aspectos generales del sector de la construcción, obras civiles e infraestructura hidráulica

El sector de la construcción continúa siendo uno de los principales dinamizadores de la economía colombiana por su capacidad para generar empleo, impulsar la inversión pública y privada y promover el desarrollo de infraestructura estratégica para el crecimiento económico y el bienestar social. En particular, el subsector de las obras civiles constituye un componente fundamental para el fortalecimiento de la infraestructura vial, hidráulica, sanitaria y de mitigación del riesgo, permitiendo mejorar la competitividad territorial y la calidad de vida de la población.

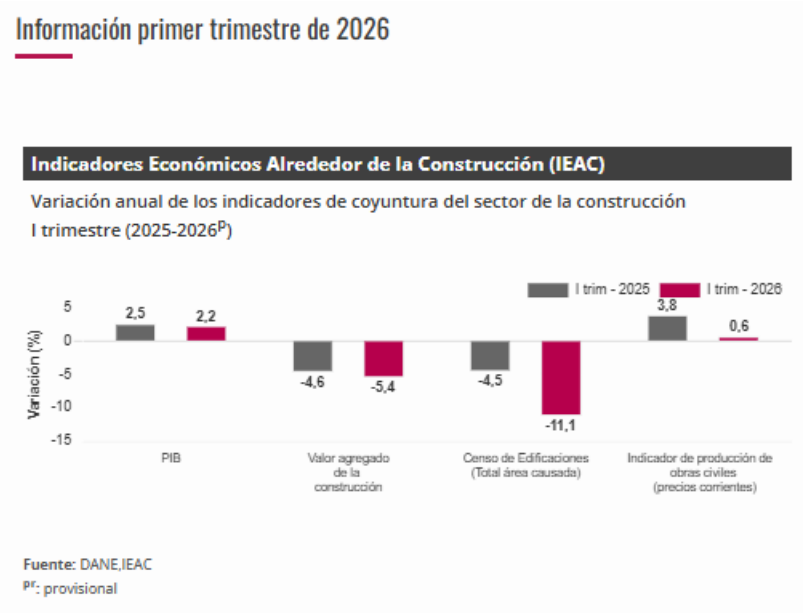
De acuerdo con los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2 % frente al mismo período de 2025. Aunque el valor agregado del sector construcción presentó una disminución del 5,4 %, este comportamiento estuvo explicado principalmente por la contracción del subsector de edificaciones (-8,2 %). En contraste, el subsector de obras civiles presentó un crecimiento anual del 0,6 %, evidenciando la continuidad de la inversión en infraestructura y el desarrollo de proyectos de ingeniería civil en el país.

De igual manera, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) refleja que el mercado mantiene una dinámica favorable en la ejecución de contratos de infraestructura, especialmente en los grupos relacionados con obras hidráulicas, redes de conducción, alcantarillado y obras conexas, actividades estrechamente vinculadas con el objeto del presente proceso contractual. Este comportamiento confirma la existencia de un mercado con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender la demanda de proyectos de rehabilitación y recuperación de infraestructura hidráulica.

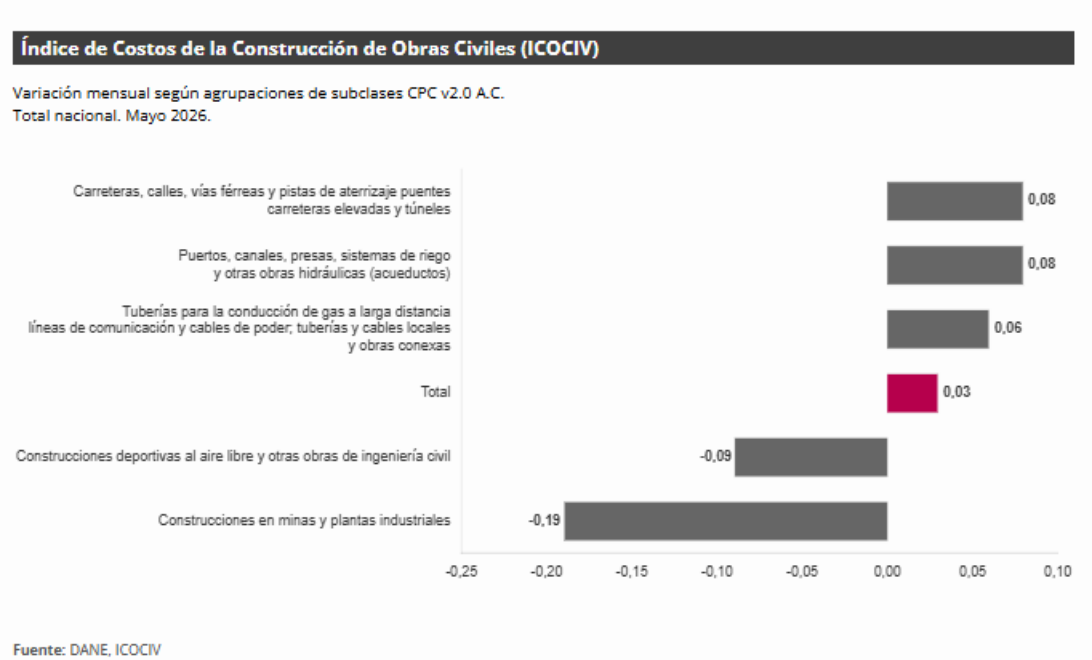
Por su parte, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) evidencia que los costos del sector mantienen un comportamiento estable. En mayo de 2026, el índice registró una variación mensual del 0,03 %, mientras que las agrupaciones correspondientes a Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras

obras hidráulicas registraron una variación de 0,08 %, y las relacionadas con tuberías, redes de conducción y obras conexas una variación de 0,06 %. Estos resultados reflejan estabilidad en los costos de materiales, maquinaria, transporte y mano de obra especializada, constituyendo un referente técnico para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso.

En consecuencia, el análisis del comportamiento del sector permite concluir que existen condiciones favorables de mercado para la ejecución del proyecto de Rehabilitación Operativa y Recuperación de la Capacidad Hidráulica del Colector Pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto, toda vez que se evidencia una oferta suficiente de empresas especializadas, estabilidad en los costos de los principales insumos y una dinámica positiva del subsector de obras civiles e infraestructura hidráulica. Lo anterior respalda la razonabilidad del presupuesto oficial y garantiza que el proceso de contratación pueda desarrollarse bajo condiciones de competencia, eficiencia, selección objetiva y adecuada utilización de los recursos públicos.



En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.



En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por su parte, las actividades a ejecutar clasificadas por los bienes, obras o servicios según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, se circunscriben en los siguientes códigos:

2.2 CODIGOS UNSPSC

CODIGO	PRODUCTO
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado
70171802	Drenajes pluviales
72103300	servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141200	Servicios de construcción de obras hidráulicas
72101500	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura pública.
72141100	Servicios de construcción y rehabilitación de sistemas de alcantarillado
76111600	Servicios de limpieza y saneamiento de instalaciones e infraestructura
76121500	Recolección, transporte y disposición de residuos y materiales retirados de la infraestructura (cuando hace parte del alcance contractual)

3. Aspectos Técnicos

De acuerdo con el Documento Técnico del proyecto "REHABILITACIÓN OPERATIVA Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL COLECTOR PLUVIAL ONDAS DEL CARIBE – PESCAÍTO COMO MEDIDA INMEDIATA DE MITIGACIÓN ANTE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES Y SEDIMENTACIÓN DERIVADOS DEL FRENTE FRÍO 2026", la solución técnica consiste en ejecutar una intervención prioritaria orientada a restablecer la funcionalidad operativa y la capacidad hidráulica del sistema pluvial afectado por el fenómeno climático denominado Frente Frío 2026, mediante actividades especializadas de limpieza manual y mecánica, inspección del colector, extracción y retiro de sedimentos, residuos sólidos, material de arrastre y demás elementos que generan obstrucciones o disminuyen la capacidad de conducción hidráulica, incluyendo el cargue, transporte y disposición final del material retirado en sitios autorizados. Estas actividades tienen como finalidad mejorar la evacuación de las aguas lluvias, reducir el riesgo de inundaciones y encharcamientos, y proteger la población, la infraestructura urbana, la movilidad y los bienes ubicados dentro del área de influencia del proyecto.

La alternativa técnica fue definida a partir del diagnóstico realizado por la Gerencia de Infraestructura Distrital, el cual evidenció que el colector pluvial presenta una disminución significativa de su capacidad hidráulica debido a la acumulación de sedimentos, residuos sólidos, material de arrastre, obstrucciones y daños estructurales ocasionados por el Frente Frío 2026, incrementando el riesgo de inundaciones en los sectores urbanos atendidos por esta infraestructura. En consecuencia, se priorizó una intervención inmediata sobre este punto crítico del sistema de drenaje pluvial, con el propósito de recuperar su funcionalidad operativa y mitigar las afectaciones sobre los barrios ubicados en su área de influencia.

En concordancia con el alcance técnico definido, el presupuesto oficial incorpora los costos necesarios para la ejecución integral de las actividades de movilización y desmovilización de maquinaria y equipos, localización y replanteo, limpieza manual y mecánica del colector, inspección mediante cámara CCTV, extracción de sedimentos y material de arrastre, repaleo y conformación del material extraído, cargue, transporte y disposición final en sitios autorizados, así como todas las actividades complementarias requeridas para restablecer la capacidad hidráulica del sistema pluvial, de conformidad con las cantidades de obra y especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Para la determinación de la razonabilidad del presupuesto oficial se elaboraron los correspondientes Análisis de Precios Unitarios (APU), considerando las condiciones particulares de ejecución, las cantidades de obra, los rendimientos de maquinaria y mano de obra, los costos de materiales, equipos especializados para limpieza e inspección de infraestructura pluvial, transporte y disposición final de sedimentos y residuos, así como los componentes de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU). Adicionalmente, se verificaron precios de referencia del mercado regional y de contratos similares ejecutados para la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hidráulica y sistemas de drenaje pluvial, concluyéndose que los valores adoptados son consistentes con las condiciones técnicas, económicas y operativas requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento del objeto contractual**.**

4. Aspectos regulatorios

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- ✓ Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

- ✓ Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- ✓ Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021”
- ✓ Decreto 2811 de 1974 por el cual se expide el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- ✓ Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- ✓ Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
- ✓ Ley 842 de 2003 Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 902 de 2004, Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Y se constituyen las Normas Urbanísticas y Estructurales
- ✓ Ley 1083 de 2006, Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones. Los municipios y distritos que deben adoptar planes de ordenamiento territorial en los términos del literal a) del artículo 9º de la Ley 388 de 1997, formularán, adoptarán y ejecutarán planes de movilidad. Modificada por la Ley 1955 de 2019
- ✓ Ley 1682 de 2013, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. Modificada por el Decreto 3049 de 2013. Modificada por el Decreto 476 de 2014. Modificada por la Ley 1742 de 2014. Modificada por la Ley 1882 de 2018.
- ✓ Ley 1742 de 2014, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 1882 de 2018, Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 926 de 2010, Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismore sistentes NSR10.
- ✓ Decreto 2525 de 2010, Por el cual se adoptan medidas para la modificación y revalidación de licencias de construcción y licencias por etapas.
- ✓ Decreto 092 de 2011, Por el cual se hace una modificación al Reglamento de construcciones Sismo Resistentes NSR10 según documento anexo que hace parte del presente decreto.
- ✓ Decreto 945 de 2017, Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismorresistentes NSR-10.
- ✓ Decreto 3049 de 2013 Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013 “por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”.

5. **INDICADORES DE OFERTA**

5.1 Análisis de la oferta y del mercado

El análisis de la oferta para el presente proceso se realizó considerando las condiciones actuales del mercado de las obras civiles relacionadas con la infraestructura hidráulica, el drenaje urbano y la rehabilitación de redes de alcantarillado pluvial, verificando la disponibilidad de empresas con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar las actividades requeridas.

Con el propósito de identificar los potenciales proveedores del mercado relacionados con la ejecución del objeto contractual, se realizó una consulta de la información disponible en la base de datos “SECOP II – Contratos Electrónicos”, publicada en la plataforma de Datos Abiertos, tomando como referencia procesos

de contratación asociados con obras de infraestructura hidráulica, sistemas de alcantarillado, drenaje urbano, saneamiento básico y actividades conexas.

Como resultado de esta consulta, se identificaron diferentes proveedores registrados como adjudicatarios en procesos de contratación pública relacionados con dichas actividades. Esta información constituye un referente para caracterizar la oferta existente en el mercado nacional, sin que la identificación de estos proveedores implique, por sí sola, la acreditación de experiencia específica o capacidad para ejecutar el presente objeto contractual.

A continuación, se presenta la relación de proveedores identificados en la muestra consultada.

Documento Proveedor	**Proveedor Adjudicado**
901241054	SMG INGENIEROS SAS
901423184	A&L SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
900750527	CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S.
800005900	EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRÁ E.P.Z ESP
7537669	ernesto hernandez rivera
6208619	HUGO GIRALDO PARRA
9003924009	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SILVA VARGAS E HIJOS.SAS
901161324	INVERSIONES LITRUPE SAS
901825585	GRUPO EMPRESARIAL SAGA
7550995	JHON SANDOVAL
1129571204	FRANCISCO GUTIERREZ LOZANO
No Definido	C OBRAS TURBANA AFA-LMP
901530282	INGEA CONSTRUCCIONES SAS ZESE
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS
901126889	ALTERNATIVA EN DISEÑOS OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
901094289	ARINCO SAS
900966718	SERVICOM D&D SAS
900577197	PIXADES SAS
901299222	DIPROCONST SM SAS
900228052	HIDROASESORES S.A.S
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS
900232018	ICONSULTING S.A.S.
6208619	HUGO GIRALDO PARRA
900822842	AFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
900847776	AquaPlanet Ingeniería S.A.S – BIC
7550995	JHON SANDOVAL
901313949	INGENIERIA MULTIMODAL SAS
7514735	RAUL ANTONIO RESTREPO VALENCIA
85450242	ORLANDO ISMAEL CABAS EBRATH
900559654	CONSICOR SAS

8001082409	INCIL INGENIEROS CIVILES S.A.S.
900501031	Consultores en Ingeniería S.A.S.
811013361	Construcciones D.L y compañia Limitada
900657383	molan morales marin constructora s.a.s.
7537669	ernesto hernandez rivera
900988608	RP MACHINES S.A.S.
900451273	CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF SAS
901691263	PRISMA ES INGENIERIA SAS
901677633	HDC INGENIERIAS SAS
900808636	INGOSER SAS
900299496	INVERCON GYG SAS
901798733	VILLACE PROYECTOS SAS
890405995	ING INGENIERIA SAS
900557482	ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S
900480396	CONSTRUCTORA RAYHT S.A.S
900941056	beco soluciones sas
901184252	inversiones proyectando futuro s.a.s.
901273034	ESTRUCCIVIL JH S.A.S
901089605	PROGREX CONSTRUCTORES S.A.S.
900808636	INGOSER SAS
901241054	SMG INGENIEROS SAS
830034462	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S
901423184	A&L SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
93362251	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
901325128	Toron S.A.S
900179726	VIACON SAS
901030391	ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL SAS
901523774	CNM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
830515117	GNG INGENIERIA S.A.S
901332144	A&A BIENES RAICES SAS
900476944	EMARCO S.A.S.
901161324	INVERSIONES LITRUPE SAS

Como resultado del análisis realizado, se identificaron proveedores diferentes en los registros de contratación consultados, evidenciándose la participación de diversos actores económicos en el mercado de obras de infraestructura hidráulica, alcantarillado, saneamiento básico y actividades conexas.

Esta información permite reconocer la existencia de potenciales oferentes y constituye un referente para evaluar las condiciones de competencia y participación en el proceso de contratación.

No obstante, la capacidad efectiva de los interesados deberá verificarse conforme a los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales establecidos en los documentos del proceso, procurando que estos resulten proporcionales a la naturaleza, cuantía y complejidad del objeto contractual.

Por su parte, la razonabilidad del presupuesto oficial se analiza de manera independiente, con fundamento en las cotizaciones obtenidas, las cantidades de obra, los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las condiciones particulares de ejecución del proyecto.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la ejecución del objeto contractual se estimó un presupuesto oficial de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.386.010.459,00) valor determinado con fundamento en el Documento Técnico del Proyecto, la Ficha MGA BPIN No. 202600000016181, las cantidades de obra, las especificaciones técnicas, los estudios de campo y el análisis económico realizado por la Gerencia de Infraestructura Distrital, con base en el estudio de mercado adelantado mediante la solicitud y obtención de cotizaciones. El presupuesto contempla la ejecución de las actividades de limpieza manual y mecánica, inspección mediante cámara CCTV, extracción y retiro de sedimentos, cargue, transporte y disposición final del material retirado, así como los costos directos e indirectos necesarios para la rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del Colector Pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto.

El plazo de ejecución del contrato se extenderá desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y las disposiciones legales aplicables.

La ejecución de las actividades se desarrollará conforme al cronograma aprobado y estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas y presupuestales correspondientes.
En cuanto al comportamiento de los precios, la Entidad certificó que los precios unitarios utilizados para la estructuración del presupuesto oficial corresponden al promedio de los precios vigentes en la región, constituyéndose en valores de referencia acordes con las condiciones reales del mercado para este tipo de obras. Asimismo, se estableció que dichos precios son los comúnmente utilizados para las actividades que integran el proyecto de "Rehabilitación Operativa y Recuperación de la Capacidad Hidráulica del Colector Pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto como medida inmediata de mitigación ante los daños estructurales y sedimentación derivados del Frente Frío 2026".

La estimación del presupuesto oficial se fundamentó en el análisis de precios unitarios (APU), incorporando los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de las actividades previstas, incluyendo materiales, mano de obra, maquinaria, equipos, transporte, disposición final de residuos y demás componentes necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Este análisis se complementa con los indicadores oficiales publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, particularmente el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), el cual evidencia un comportamiento estable en los costos del sector durante 2026, permitiendo concluir que el presupuesto oficial refleja adecuadamente las condiciones económicas vigentes del mercado para obras de infraestructura hidráulica y drenaje urbano.

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, la Gerencia de Infraestructura Distrital adelantó el estudio de mercado correspondiente mediante la solicitud de cotizaciones a tres (3) empresas del sector con experiencia en actividades de rehabilitación, mantenimiento y recuperación de infraestructura de drenaje urbano y alcantarillado pluvial, a saber: CORBU SAS ($1.285.422.555,00), MARFIG INGENIERÍA S.A.S. ($1.455.745.647,00) y AC CONSTRUCCIONES Y PROYECCIONES SAS ($1.347.358.224,00), remitiéndoles las cantidades de obra, las especificaciones técnicas y las condiciones particulares de la infraestructura objeto de intervención, con el fin de obtener precios de referencia actualizados del mercado regional. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los manuales

y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios de mercado.

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas y comparadas ítem por ítem, verificando la coherencia y razonabilidad de los precios ofertados para materiales, mano de obra, maquinaria, equipos especializados, transporte, disposición final del material retirado, costos ambientales, administración, imprevistos y utilidad (AIU), descartando valores atípicos o que no reflejaran las condiciones reales del mercado. Como resultado de dicho análisis, se determinó el presupuesto oficial a partir de la suma del valor total de las cotizaciones y una división entre las tres cotizaciones obtenidas, ajustado a las cantidades de obra requeridas para el objeto contractual, arrojando como resultado el valor de MIL MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.386.010.459,00)

Adicionalmente, la estructuración económica del proyecto tuvo en cuenta los indicadores oficiales del sector de la construcción publicados por el DANE, el análisis de oferta y demanda, y las condiciones particulares generadas por las afectaciones del Frente Frío 2026 sobre el sistema de drenaje pluvial, factores que fueron considerados en la validación de la razonabilidad de los precios cotizados.

Como resultado del análisis efectuado, se estableció que el presupuesto oficial de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.386.010.459,00) corresponde a las condiciones reales del mercado y resulta suficiente para ejecutar integralmente las actividades requeridas para la rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del Colector Pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto, contribuyendo a restablecer la funcionalidad del sistema de drenaje urbano, reducir el riesgo de inundaciones y encharcamientos, proteger la infraestructura pública y privada, mejorar la movilidad y salvaguardar la vida, los bienes y las condiciones de seguridad de aproximadamente 18.000 habitantes ubicados en el área de influencia del proyecto, en cumplimiento de las acciones priorizadas dentro del Plan de Acción Específico (PAE) para la atención de la calamidad pública ocasionada por el Frente Frío 2026.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Con base en la información interna de la Entidad se obtiene la siguiente información de ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

CONTRATACION ALCALDIA OBJETO RELACIONADOS					
NUM ERODEL CONTRATO	OBJETO	VALORDEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MODALIDAD	INTEGRANTES
LP005-2023	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO PESCAÍTO EN LA CALLE 4 DESDE VÍA ALTERNACON CARRERA 16B HASTA LA CARRERA 10 Y EN LA CALLE 5 DESDE LA CALLE	$ 11.907.274.558	CONSORCIO COLECTOR PESCAITO/ALVARO RUIZ VILLANUEVA RIASCOS	LICITACION PUBLICA	CONSTRUSOCIAL SAS GRAINCON SAS GRAN OBRA SAS A&G EMPRESA UNIPERSONA

	3 CON CARRERA 10 HASTA LA CARRERA 6 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA				
LP006-2023	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.	$ 24.490.616.158,00	CONSORCIO COLECTORES GP/ EDUARDO SANTOS MARTINEZ	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCTORA FG SAS PROYECTO DE LA COSTA SAS
LP005-2021	CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE POZOS	$6.918,535.448	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A.	LICITACION PUBLICA	NA
LP-001-2017	CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LA FASE I DE LA ETAPA I DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN LA VÍA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA; SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES VÍA ALTERNA EN SANTA MARTA D.T.C.H., ETAPA I	$ 7.569.274.251	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	LICITACION PUBLICA	NA

LP-003-2019	CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LA BATERIA DE 9 POZOS DE REFUERZO DEL SISTEMADE ACUEDUCTO COMO SOLUCION INMEDIATA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SANTA MARTA.	$ 2.634.778.351, 00	CONSORCIO INDUMAX	LICITACION PUBLICA	INDUAGRO DEL CARIBE SAS MAXMINERA SA A&E AGUAS Y ENERGIA
LP-004-2019	CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE BURECHE SANTA MARTA	$ 1.723.582.053, 00	CONSORCIO EBAR BURECHE	LICITACION PUBLICA	CONTECOR SAS CFD INGENIERIA SAS

3.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó un análisis de acuerdo con la información de la contratación en las plataformas del SECOP I Y SECOP II de objeto similares en entidades estatales de los Departamentos del Magdalena y del Atlántico para ubicar posibles potenciables proveedores.

EMPRESA ESSMAR ESP

NUMERODEL CONTRATO	OBJETO	VALORDEL CONTRATO	NOMBREDEL CONTRATISTA	MODALIDAD	INTEGRANTES
084-2023	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓNDE REDESDEL SISTEMADE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	$1.840.113.267	CONTINUAR SAS	REGIMEN ESPECIAL	NA
079-2022	CONSTRUCCIÓN DELCOLECTOR TAMACA, UBICADO EN LA CARRERA SEGUNDAENTRE CALLES 8 Y 10, CALLE 13 Y 14 Y CALLES 19 Y 20 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	$2.516.136.133	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA D&D SAS	REGIMEN ESPECIAL	NA

AGUAS DEL MAGDALENA SA ESP

NUMERODEL CONTRATO	OBJETO	VALORDEL CONTRATO	NOMBREDEL CONTRATISTA	MODALIDAD	INTEGRANTES
005-2019	"CONTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DEL RETÉN, MAGDALENA - FASE II"	$7.218.001.209	CONSORCIO AGUAS EL RETEN	LICITACION PUBLICA	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S. y OMICRON DEL LLANO S.A.S.
CO-004-2019	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE MONTERRUBIO, MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"	$6.323.757.381	CONSORCIO MONTERRUBIO 2019	LICITACION PUBLICA	JORGE ELIECER BARRANCO E INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ARDILA HERRERA SAS
001-2014	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA FASE I	$13.277.389.817	CONSORCIO SASA FASE I	LICITACION PUBLICA	JPG & CIA S.A ASOCIENAGA CONTINUAR S.A.S
CO-001-2015	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LA CHINA, MUNICIPIO DE CHIBOLO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.¿	$1,679,907,998	UNIÓN TEMPORAL AGUAS LA CHINA	LICITACION PUBLICA	CARLOS COTES MORALES FRANCISCO RIOS DANIES
CO-006-2018	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCOURBANO DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ, FASE I, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."	$18.009.105.3676	CONSORCIO FASE I	LICITACION PUBLICA	JUAN CARLOS GOMEZ ROMERO MARJAL SAS PEDRO RAMON LAQZA BULA

CO-001-2023	CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓNDE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN COMUNIDADES PRIORIZADAS ETAPA I DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$7,183,043,698	CONSORCIO ALCAQNTARILLADO SM	LICITACION PUBLICA	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS CARLOS COTES MORALES

CORPAMAG

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MODALIDAD	INTEGRANTES
LP-01-2013	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE LA AVENIDA FERROCARRIL EN SU ETAPA V; Y DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE LA VIA ALTERNA ETAPA I, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA D.T.C.H	5.928.042.132	UNION TEMPORAL FERRO V	LICITACION PUBLICA	CARLOS ALFONSO COTES MORALES CARLOS ADOLFO NUÑEZ MEJIA IGNACIO RENE LARA HADECHNY ALEX FAVIAN COTES MORA
LP 001 DE 2014	LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE OPTIMICEN Y COMPLEMENTEN LAS ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS EN EL COLECTOR BASTIDAS ¿ ETAPA IV ¿ FASE I	$842.723.588	GILBERTO JOSÉ ACUÑA REYES	LICITACION PUBLICA	GILBERTO JOSÉ ACUÑA REYES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2010	Construcción de 1886 metros lineales del colector bastidas de la cuarta fase 2, comprendido entres las abscisas K2+065.36 a k0+252.42 para la reducción de los riesgos ambientales asociados al comportamiento del drenaje urbano sobre la población y	$16.575.549.752	UNION TEMPORAL PLUVIAL IV	LICITACION PUBLICA	FRANCISCO RIOS DANIES CARLOS VENGAL PEREZ CARLOS COTES MORALES

	el alcantarillado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.				

EDUBAR SA

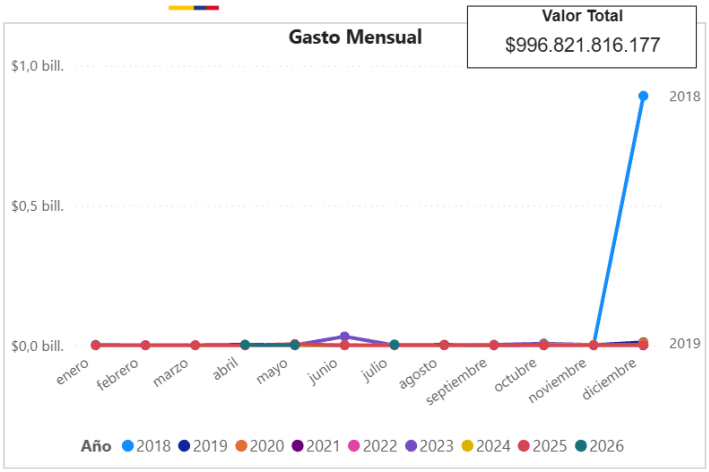
NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MODALIDAD	INTEGRANTES
EDU-270-2022	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CONTEMPLA DOS ACCIONES: CONSTRUCCIONES DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE AGUADA DE PABLO MUNICIPIO DE SABANALARGA OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL	$13.618.101.842	CONSORCIO COOB 2022	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCORP S.A. OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S

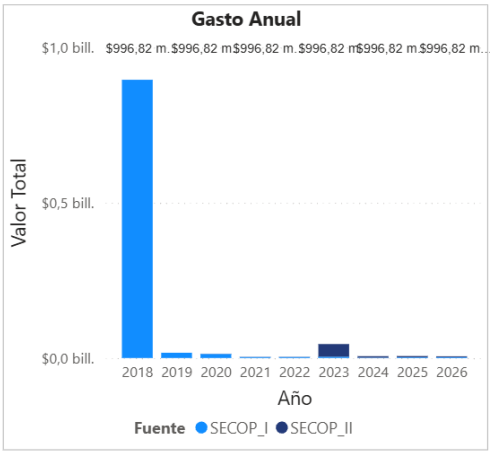
	CORREGIMIENTO BOHORQUEZ DE CAMPO DE LA CRUZ				
EDU-282-2022	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (FASE II) DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$37.147.452.815	CONSORCIO ALCANTARILLADO ARIGUANI 2022	LICITACION PUBLICA	NOCAP INTERCON SAS J&G INGENIERIA Y EQUIPOS SAS PAVIMENTO UNIVERSAL SA CONSTRUCCIONES INVERSIONES BETA SAS SIGLA CONSINBE SAS

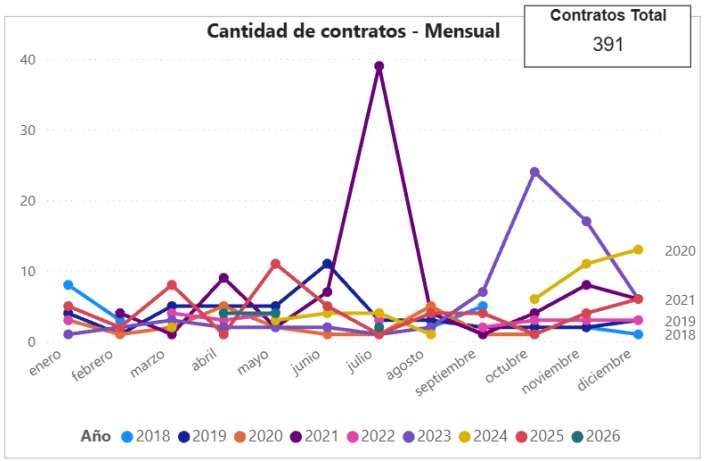
3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

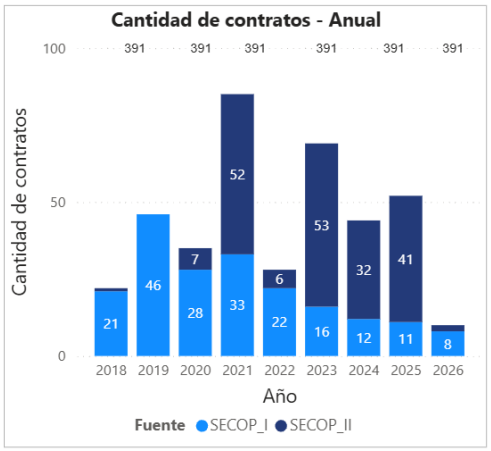
La Gerencia de Infraestructura Distrital consultó la información disponible en las plataformas SECOP I, SECOP II y el Registro Único de Proponentes (RUP), identificando la existencia de empresas, consorcios y uniones temporales con experiencia acreditada en la ejecución de obras de rehabilitación de infraestructura hidráulica, drenaje urbano, alcantarillado pluvial y recuperación de la capacidad hidráulica de colectores, evidenciándose una oferta suficiente y plural para atender el objeto del presente proceso contractual. Con los siguientes códigos:

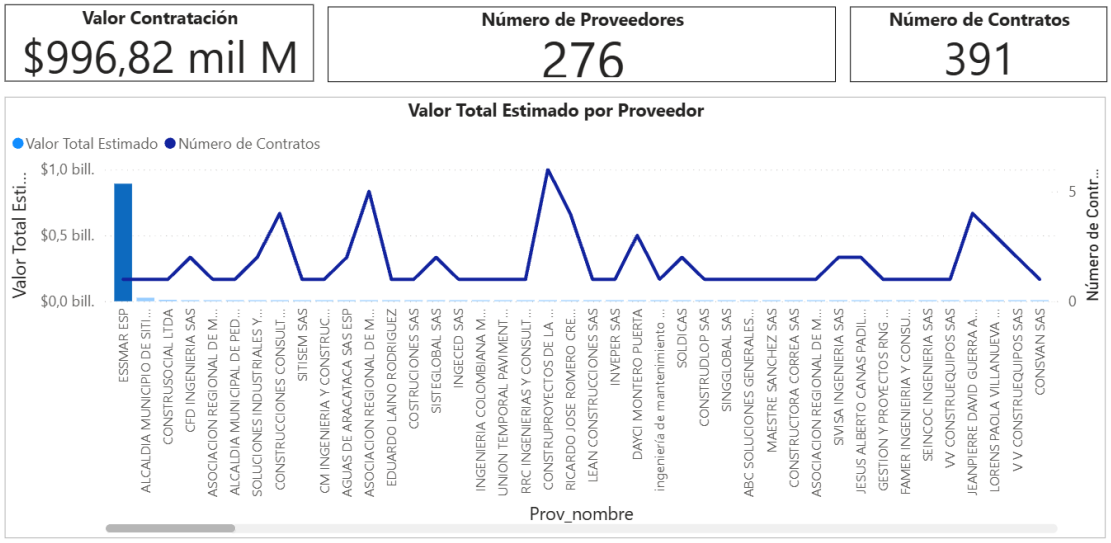
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado
70171802	Drenajes pluviales
72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura











Con el fin de identificar el comportamiento histórico de la oferta para el tipo de bienes y servicios objeto del presente proceso, se consultó la información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), encontrándose un total de trescientos noventa y uno (391) contratos suscritos por doscientos setenta y seis (276) proveedores, por un valor total estimado de $996.821.816.177. Del análisis

mensual y anual de dicha contratación se observa una alta concentración del valor contratado en la vigencia 2018, año en el cual se registró prácticamente la totalidad del monto histórico, mientras que en las vigencias posteriores (2019 a 2026) el valor contratado por año se mantuvo considerablemente menor, aunque con una tendencia sostenida en el número de contratos, que osciló entre 8 y 85 contratos anuales, con mayor participación de SECOP II a partir de 2021. Lo anterior evidencia una oferta activa y con capacidad instalada suficiente en el mercado, así como una migración progresiva de los procesos contractuales hacia la plataforma SECOP II. Adicionalmente, al revisar el valor total estimado por proveedor, se identificó que ESSMAR ESP concentra el mayor volumen de contratación dentro de la muestra analizada, en tanto que el resto de proveedores presenta valores de contratación considerablemente inferiores y más homogéneos entre sí, lo que refleja la existencia de múltiples oferentes con experiencia en el mercado, pero con una marcada diferencia de participación entre el proveedor líder y los demás actores del sector.

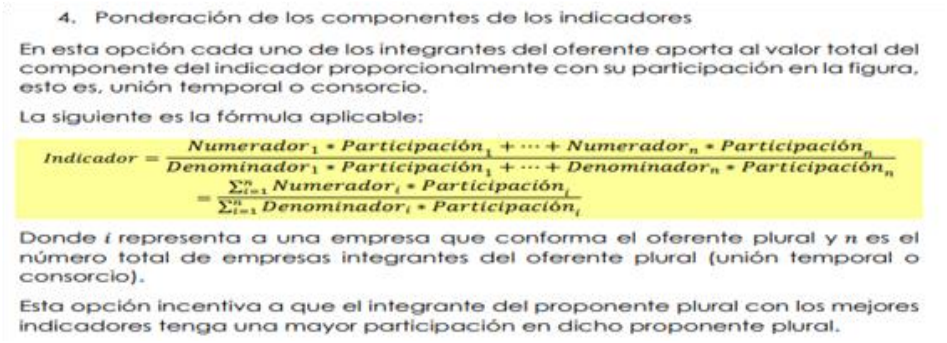
5. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR

La capacidad financiera y organizacional para exigir guarda relación con el valor del contrato a celebrar, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un contratista que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar el contrato dentro del plazo previsto.

Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento. El certificado de Registro Único de Proponentes RUP será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa. La entidad teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el periodo en el cual los proponentes deberán presentar su renovación, esto es a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, valdrá la información que se encuentre actualizada en el RUP, para la evaluación de la capacidad financiera y organizacional, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se evaluará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información del año inmediatamente anterior reportada en el Registro del proponente que esté vigente y en firme al cierre del proceso o de conformidad con las normas vigentes.
- La entidad verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.
- Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida y cuenta con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional requeridos, la propuesta será calificada con CUMPLE y estará habilitado financiera y organizacionalmente. En caso de que el proponente presente información que no sea clara o que no allegue la documentación exigida de forma completa, la entidad podrá solicitarla para que sea aportada durante el término del traslado del informa de evaluación.
- En caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para determinar la capacidad financiera y capacidad organización, se calcularán de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación numeral 5.4. opción 4. Ponderación de los componentes

de los indicadores.



4. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Fuente: Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes - Colombia Compra Eficiente

LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA NO ESTÁN OBLIGADOS A TENER RUP Y POR TANTO LA VERIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS, Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de estos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.
a. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.
b. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
c. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el formato y los documentos señalados en el literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los siguientes términos:
1. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en dólares de los Estados Unidos de América, el proponente y la entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financiero.
2. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros.
El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil. Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo

Empresarial.

NOTA 1: A los Proponentes individuales cuyos índices de razón de cobertura de intereses, sean indefinidos por ser el cero el número divisor, se les tendrá por cumplido el valor del índice exigido por la administración; Es decir, siempre que el Gasto de interés se encuentre en cero (0).

NOTA 2: A los Proponentes plurales, cuyos miembros tengan índices indefinidos de Razón de cobertura de intereses, por involucrar uno, varios o todos ellos, un cero (0) en la operación para calcularlos, se les tendrá por cumplido el valor del índice exigido por la administración, siempre que la suma simple de los dividendos del indicador de los integrantes del proponente sea un valor igual o superior al presupuesto oficial.

5.1 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La Alcaldía de Santa Marta evidenció que existen varias empresas que comercializan elementos solicitados en el presente proceso como: CIIU 4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO. Las empresas que se van a evidenciar en el análisis provienen de la Superintendencia de Sociedades.

Código CIIU V. 4 A.C	Descripción	Esta clase incluye
4220	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales). La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua.

En cumplimiento con lo dispuesto de las guías de Colombia Compra Eficiente, respecto al análisis del sector y establecimiento de los requisitos habilitantes, se adelantó un análisis financiero mediante el cual se estudió una muestra aleatoria de 142 empresas del sector relacionadas con el objeto del proyecto que se pretende desarrollar, con información de distintas cámaras de comercio del país, para así establecer un promedio y unos percentiles a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la participación de las empresas del sector.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO CIIU	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900455438	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	4220	2,50	0,85	2,99	0,30	0,05
900854705	WMI - WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	4220	1,77	0,54	-3,81	-0,55	-0,25
900982062	TICSA COLOMBIA	4220	0,79	1,26	-99,67	6,42	-1,68
901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS	4220	1,14	0,89	-1,06	-0,05	-0,01
901369888	ENERLAND 2007 FOTOVOLTAICA S.L.	4220	1,39	1,26	0,00	0,00	0,00
901443439	INFRAESTRUCTURAS COMSA COLOMBIA SAS	4220	1,04	0,87	1,87	0,17	0,02

901532801	COLOMBIA ME S.A.S	4220	2,01	0,81	15,85	0,84	0,16
890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	4220	2,39	0,38	21,60	0,09	0,06
900411315	MOTA- ENGIL COLOMBIA S.A.S	4220	1,87	0,69	-2,02	-0,04	-0,01
900538988	SUNCOLOMBIA SAS	4220	2,19	0,56	0,17	0,01	0,01
901176579	COLOMBIA ZE S.A.S	4220	2,23	0,00	-15692,34	-0,08	-0,08
901194727	DESARROLLOS SOLARES COLOMBIA S.A.S.	4220	0,03	9,07	250,26	-0,04	0,35
860507248	J,E, JAIMES INGENIEROS S.A.S.	4220	1,48	0,46	27,87	0,40	0,22
890117496	CONSTRUCCIONES NAMUS SAS	4220	2,27	0,46	24,75	0,16	0,08
800003675	DISCON SAS	4220	2,21	0,75	1,42	0,05	0,01
800037989	ODENSA SAS	4220	2,79	0,60	94,42	0,27	0,11
800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	4220	8,90	0,69	1,62	0,00	0,00
800092039	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	4220	INDETERMINADO	0,41	0,12	0,00	0,00
800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	4220	0,81	1,05	-7,44	0,74	-0,03
800100277	LAGUNA MORANTE SAS EN REORGANICACION	4220	14,96	0,39	INDETERMINADO	0,00	0,00
800112169	CONSTRUOBRAS SAS	4220	2,09	0,47	1,70	0,12	0,06
800115427	CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA	4220	14,31	0,08	7,47	0,01	0,01
800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS	4220	1,86	0,41	3,94	0,02	0,01
800143498	INCEL SAS	4220	9,15	2,44	INDETERMINADO	-0,11	0,16
800145838	MEGACONSTRUCTORES SAS	4220	7,68	0,70	INDETERMINADO	-0,16	-0,05
800174121	C.I HIDRO GEO S.A.S	4220	16,09	0,06	9,72	0,07	0,06
800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	4220	2,15	0,65	0,75	0,04	0,02
800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	4220	1,62	0,47	0,01	0,00	0,00
800256848	ETEL LTDA	4220	3,92	0,58	7,05	0,19	0,08
801004383	INGENIERIA SERVIICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	4220	1,95	0,66	1,77	0,10	0,04
804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	4220	1,63	0,64	1,60	0,08	0,03
804016617	JBC CONSTRUCTORES LTDA	4220	2,41	1,59	-2201,71	0,11	-0,07
805004350	ASTINCO SAS	4220	21,87	0,35	INDETERMINADO	0,39	0,25
805004708	INGEOBRAS S.A.S EN REORGANIZACION	4220	INDETERMINADO	0,74	INDETERMINADO	0,01	0,00
805008359	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4220	6,31	0,24	2,37	0,02	0,01
805013569	GAIA INGENIERIA AMBIENTAL SAS	4220	3,05	0,29	INDETERMINADO	0,00	0,00
805022691	ILUMINACIONES CANDELARIA SA	4220	10,45	0,13	3,40	0,17	0,15
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	4220	23,24	0,49	13,75	0,08	0,04
806008712	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA Y CONSU	4220	1,92	0,50	INDETERMINADO	-0,02	-0,01
811000489	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS	4220	1,46	0,68	0,95	0,01	0,00
811006928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	4220	2,23	0,47	0,80	0,03	0,02
811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	4220	2,59	0,59	1,52	0,30	0,12
811015437	ODINEC S.A.	4220	1,08	1,00	3,67	1,38	0,01
811017640	CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	4220	99,61	0,01	INDETERMINADO	0,04	0,04

811031728	GRUPO S Y C S.A.S	4220	6,21	0,45	44,81	0,03	0,02
813000708	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	4220	5,02	0,45	0,18	0,07	0,04
813002544	BAHAMON JARAMILLO SAS	4220	3,13	0,83	5,14	0,13	0,02
813006976	INGER-RAM LTDA	4220	56,44	0,03	0,92	0,12	0,11
822000467	INVERSIONES OVICON SAS	4220	8,95	0,25	0,47	0,04	0,03
830016432	INGEAGUAS SAS	4220	0,36	2,38	INDETERMINADO	0,20	-0,28
830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	4220	3,07	0,39	53,67	0,32	0,20
830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	4220	1,72	0,46	-3,36	-0,08	-0,04
830025215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	4220	6,25	0,16	2,29	0,01	0,01
830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	4220	11,92	0,08	78,07	0,28	0,26
830033639	AOO INGENIERIA S.A.S.	4220	3,02	0,53	2,93	0,11	0,05
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	4220	34,02	0,08	0,14	0,01	0,01
830067146	INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	4220	11,12	0,09	INDETERMINADO	0,00	0,00
830102245	VILUM INGENIERIA SA	4220	5,78	0,49	2,37	0,23	0,12
830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA	4220	15,60	0,36	INDETERMINADO	0,10	0,07
830121507	INGEBYP SAS	4220	11,11	0,45	5,24	0,16	0,09
830502359	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SADLO SAS	4220	INDETERMINADO	0,05	-1,64	-0,12	-0,11
844002854	INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECANICOS CONSTRUCTORES SAS	4220	30,64	0,51	INDETERMINADO	0,16	0,08
890206034	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS SA	4220	1,72	0,48	1,99	0,09	0,05
890505648	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	4220	19,16	0,31	INDETERMINADO	0,12	0,08
890927276	MEJIA A CEVEDO S.A.S	4220	2,27	0,54	0,84	0,06	0,03
890928186	SANEAR S.A.S	4220	2,06	0,40	INDETERMINADO	0,06	0,03
890928742	CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A.S.	4220	8,95	0,38	INDETERMINADO	0,09	0,06
890937165	REDYCO SAS	4220	4,36	0,46	3,01	0,07	0,04
890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4220	47,32	0,33	0,33	0,06	0,04
891857872	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY S.A.S.	4220	4,09	0,50	0,59	0,05	0,02
900032108	TECNO DUCTOS SAS	4220	2,66	0,67	5,62	0,14	0,05
900042579	CONSTRUINTEGRALES SAS	4220	1,62	0,58	0,60	0,05	0,02
900054694	DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ SA	4220	0,85	0,95	0,00	0,00	0,00
900086701	LUZ DEL LLANO SAS	4220	1,08	0,92	0,71	0,16	0,01
900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	4220	6,62	0,50	293,74	0,02	0,01
900151287	WORLDTEK SAS EN REORGANIZACION	4220	2,51	0,60	4,78	0,17	0,07
900164591	SIGMA CSC SAS	4220	3,37	0,32	INDETERMINADO	0,05	0,03
900202917	JAVO INGENIERIA SAS	4220	5,52	0,25	1,56	0,02	0,02
900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	4220	28,71	0,74	2,63	0,16	0,04
900238057	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA PRODEING SAS	4220	0,67	1,65	-2,47	2,02	-1,31
900323530	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS	4220	36,53	0,16	1,46	0,02	0,02
900343030	CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y	4220	30,22	0,15	26,48	0,01	0,01

	SANITARIAS SAS EN REORGANIZACIONN						
900356574	MEG OBRAS SAS	4220	25,96	0,07	INDETERMINADO	0,02	0,02
900383511	C&C CONTRUCTORA SAS	4220	4,91	0,45	INDETERMINADO	0,43	0,24
900390406	LYANSA ELECTRICA LTDA	4220	3,10	0,39	INDETERMINADO	0,29	0,18
900409182	BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES SAS	4220	4,10	0,24	-0,13	-0,02	-0,01
900409783	PROFESSIONAL TOTAL SERVICES SAS	4220	1,16	0,87	INDETERMINADO	-0,02	0,00
900451205	CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ	4220	5,43	1,16	INDETERMINADO	2,72	-0,44
900454623	CONGUAYACANES SAS	4220	2,30	0,95	3,88	0,08	0,00
900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	4220	9,22	0,57	0,35	0,02	0,01
900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	4220	3,18	0,65	73,61	0,03	0,01
900476153	MATERIALES AGREGADOS BASES OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	4220	7,75	0,23	INDETERMINADO	0,18	0,14
900489204	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	4220	42,77	0,02	0,00	0,00	0,00
900489852	MAGDALENA UNION SERVICE SAS	4220	1,22	0,73	-12,27	-1,45	-0,40
900491842	ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.S	4220	3,33	0,57	2,10	0,22	0,09
900492389	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS INFRARED SAS	4220	2,22	0,50	7,17	0,02	0,01
900497601	CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA SAS	4220	13,43	0,27	9,00	0,16	0,12
900499550	OM INGENIERIA SAS	4220	15,37	0,64	1,29	0,23	0,08
900506443	EMISA TRANDING SAS	4220	4,87	0,36	INDETERMINADO	0,00	0,00
900516814	A&S MINERGY L.C.S.A.S.	4220	1,28	0,32	INDETERMINADO	-0,03	-0,02
900548973	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	4220	5,73	0,37	2,34	0,01	0,01
900560622	UNION PLAYANA SAS	4220	1,09	0,58	3,00	0,05	0,02
900583561	TRITURADORA LA ROCA Y CONSTRUCCIONES SAS	4220	7,22	0,07	INDETERMINADO	0,08	0,07
900586394	GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	4220	5,08	0,58	12,16	0,07	0,03
900589262	LUXIM INGENIERIA SAS	4220	2,25	0,44	INDETERMINADO	0,00	0,00
900621582	E&C CONSTRUCCIONES SAS	4220	52,18	4,94	-1,05	1,34	-5,27
900622187	TODO REDES DAFESA SAS	4220	3,61	0,21	INDETERMINADO	0,02	0,02
900673842	NEPTUNO PROYECTOS SASCONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOSF4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICONEPTUNO PROYECTOS SAS	4220	32,26	0,31	9,62	0,01	0,01
900729053	GRUPO JEMA S.A.S	4220	4,57	0,74	3,52	0,11	0,03
900741441	FQ TECNOLOGIA SAS BIC	4220	2,98	0,46	INDETERMINADO	0,30	0,16
900748395	GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS	4220	1,88	0,88	0,02	0,01	0,00
900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS	4220	6,35	0,38	INDETERMINADO	0,12	0,07
900768546	CIR INGENIERIA S.A.S.	4220	0,73	0,35	-1,76	-0,86	-0,56
900771375	CONCRETOS DE LA COSTA SAS	4220	0,98	0,78	102,50	0,41	0,09
900800041	GRUPO C2 SAS	4220	2,64	0,67	17,36	0,15	0,05
900821671	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	4220	2,19	0,34	2,00	0,05	0,04

900867246	KUADRA CONSTRUCTORES SAS	4220	6,46	0,55	INDETERMINADO	-0,01	-0,01
900938820	PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIAS SAS	4220	19,65	0,43	21,70	0,04	0,02
900989259	J.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONSULTORIAS S.A.S. E.S.P	4220	3,76	0,49	INDETERMINADO	0,23	0,12
901033708	INVERSIONES HINDEL SAS	4220	3,21	0,60	7935,47	0,17	0,07
901221033	POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	4220	0,72	0,78	-0,74	-0,07	-0,02
901244662	SIENA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	4220	24,42	0,98	630,50	0,08	0,00
901253688	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P.	4220	1,13	0,85	17,02	0,35	0,05
901404390	POWERCHINA COLOMBIA SAS	4220	2,36	0,96	-15,26	-1,54	-0,07
901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS	4220	2,22	0,56	0,15	0,03	0,01
901668616	ILUMINACION TECNOLOGICA DEL CARIBE S.A.S.	4220	12,46	0,46	INDETERMINADO	0,09	0,05
901675939	EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS E ILUMINACION DE VALLEDUPAR S.A.S E.S.P	4220	1,02	0,88	INDETERMINADO	-0,22	-0,03
800011651	INGENEIRIA Y CONTRATOS SAS	4220	2,52	0,68	1,41	0,05	0,02
804017671	INGECOL SA	4220	3,54	0,63	INDETERMINADO	0,00	0,00
805006304	MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	4220	2,01	0,50	88,18	0,29	0,15
820004286	ASPRO SAS	4220	81,01	0,01	INDETERMINADO	-0,25	-0,25
822003865	MC CONSTRUCCIONES LTDA	4220	157,74	0,21	229,27	0,02	0,02
822007497	CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	4220	2,83	0,32	INDETERMINADO	0,13	0,09
830140728	INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM SAS	4220	1,36	0,70	1,70	0,10	0,03
860507248	J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	4220	1,52	0,46	27,76	0,40	0,22
890107274	D&S SAS	4220	1,99	0,50	168,02	0,17	0,09
890117496	CONSTRUCCIONES NAMUS SAS	4220	2,24	0,46	24,85	0,16	0,08
890918866	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	4220	2,42	0,54	1,72	0,12	0,05
900203601	IDESTRA SA EN REORGANIZACION	4220	4,14	0,64	3,23	0,11	0,04
900370766	MAQUINAS & MAQUINAS SAS	4220	2,72	0,32	1,60	0,14	0,09
900791096	OBRAS Y PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	4220	3,04	0,59	25,92	0,02	0,01
900893919	PUPO & SOFAN BUILDING S.A.S.	4220	5,08	0,15	INDETERMINADO	0,04	0,03

En atención a la Guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente y a los principios de planeación, selección objetiva, proporcionalidad y libre concurrencia, se establecen umbrales financieros exigentes y sustentados en evidencia para los proponentes del presente proceso de rehabilitación operativa y recuperación de la capacidad hidráulica del colector pluvial Ondas del Caribe – Pescaíto.

El propósito es doble: (i) mitigar riesgos de ejecución (capital de trabajo insuficiente, sobreapalancamiento, fragilidad ante variaciones de tasas o de la TRM) y (ii) preservar la competencia efectiva, fijando mínimos con base en estadística descriptiva de la muestra sectorial analizada y no en cifras arbitrarias.Para cada riesgo crítico se asocia un indicador financiero y un punto de corte tomado de la distribución muestral (mediana, percentiles o promedio), de la siguiente forma:

Índice de Liquidez

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	%
0	0,99	9	6
1	1,99	27	19
2	2,99	31	22
3	3,99	14	10
4	4,99	7	5
5	5,99	7	5
6	6,99	6	4
7	7,99	3	2
8	8,99	3	2
9	9,99	2	1
Mayor a	10	30	21
INDETERMINADO		3	2

Análisis de la muestra de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de liquidez mayor o igual a 2,50.

Índice de Endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	%
0		13	9
0,1	0,19	5	4
0,2	0,29	9	6
0,3	0,39	19	13
0,4	0,49	24	17
0,5	0,59	22	15
0,6	0,69	16	11
0,7	0,79	9	6
0,8	0,89	9	6
0,9	0,99	5	4
Mayor a	1	11	8

Análisis de la muestra de endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de endeudamiento igual o menor a 0,50

Razón Cobertura de Intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor es la probabilidad de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	16	11
0	9,99	63	44
10	19,99	5	4
20	29,99	8	6
30	39,99	0	0
40	64	2	1
Mayor a	64	11	8
INDETERMINADO		37	26

Análisis de la razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar una razón de cobertura de interés mayor o igual a 9 o INDETERMINADO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Índice de Rentabilidad del Patrimonio

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	20	5
0	0,09	65	24
0,1	0,19	31	43
0,2	0,29	9	19
0,3	0,39	6	10
0,4	0,49	4	0
0,5	0,59	0	0
0,6	0,69	0	0
0,7	0,79	1	0
0,8	0,89	1	0
0,9	0,99	0	0
Mayor a	1	5	0

Análisis de la razón de rentabilidad de patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)

En conclusión, para efectos el presente proceso contractual, se recomienda solicitar una rentabilidad en el patrimonio mayor o igual a 0,12.

Índice de Rentabilidad del Activo

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activo Totales disponibles.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		**CANTIDAD**	**%**
Menor a	-0,01	24	17
0	0,09	98	69
0,1	0,19	13	9
0,2	0,29	6	4
0,3	0,39	1	1
0,4	0,49	0	0
Mayor a	0,5	0	0

Análisis de la razón de rentabilidad de activo (Utilidad Operacional / Activo)

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,09.

Con lo anterior, se permite amplia concurrencia de oferentes financieramente sanos y reduce la probabilidad de incumplimientos en despachos de corta ventana y atención de garantías. Estos indicadores serán verificados con el Registro Único de Proponentes renovado a 2026, es decir, con la información financiera a 31 de diciembre de 2025.

Indicador	**Definición**	**Mínimo exigido**	**criterios diferenciales aplican para las Mipymes y empresas o emprendimientos de mujeres, o emprendimientos o empresas personas con discapacidad**
Liquidez corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	**≥ 2,50**	**≥ 2,00**
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	**≤ 0,50**	**≤ 0,55**
Cobertura de intereses	EBIT / Gastos financieros	**≥ 9 o INDETERMINADO**	**≥ 8 o INDETERMINADO**
ROE	Utilidad neta / Patrimonio	**≥ 0,12**	**≥ 0,11**
ROA	Utilidad neta / Activos	**≥ 0,09**	**≥ 0,08**

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza este proceso de identificación y análisis para disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamientos / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periocidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Retrasos por requerimientos, conceptos, permisos o recomendaciones de la autoridad ambiental distrital para el manejo de residuos, sedimentos y material retirado.	Demoras en el inicio o continuidad de actividades, ajustes al procedimiento de manejo ambiental o suspensión parcial de frentes de trabajo.	3	3	6	RIESGO ALTO	DISTRITO	Coordinar oportunamente con la autoridad ambiental, implementar medidas de manejo ambiental, disponer el material en sitio autorizado y mantener soportes de transporte, disposición y seguimiento ambiental.	1	3	4	RIESGO BAJO	SÍ	SUPERVISOR	Posterior a la suscripción del contrato	Inicio de obra	Seguimiento y cumplimiento del tratamiento con el area de contratos.	Permanentemente a la ejecución del contrato
2	ESPECIFICA	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incremento en costos de transporte, disposición final, combustible, maquinaria o mayores cantidades de material retirado durante la intervención.	Presión sobre el presupuesto disponible, ajustes operativos o reducción del rendimiento financiero de las actividades programadas.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Controlar cantidades mediante actas, memorias y registros de obra, verificar sitios de disposición, optimizar rutas de transporte y realizar seguimiento presupuestal durante la ejecución.	2	3	5	RIESGO MEDIO	SÍ	SUPERVISOR	Inicio de obra	Finalización	Seguimiento diario	Diario

3	ESPECIFICA	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ocurrencia de lluvias intensas durante la ejecución de las actividades de limpieza, inspección y retiro de sedimentos del colector pluvial.	Suspensión temporal de actividades, incremento de material acumulado, dificultad para acceder al colector y retraso en el cumplimiento del objetivo del proyecto.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Realizar seguimiento a pronósticos climáticos, programar actividades en periodos de menor lluvia, suspender labores en condiciones inseguras y ajustar frentes de trabajo según el comportamiento del sistema pluvial.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR COMITÉ DE SEGUIMIENTO	Inicio de actividades	Terminación	Inspecciones ambientales	Semanal
4	ESPECIFICA	INTERNO	CONTRATACIÓN	TECNICO	Fallas mecánicas en excavadoras, retroexcavadoras o volquetas.	Retrasos en el cronograma y disminución del rendimiento de obra.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Mantenimiento preventivo y disponibilidad de equipos de respaldo.	1	3	4	RIESGO BAJO	SÍ	SUPERVISOR	Inicio de actividades	Finalización	Control de mantenimiento	Semanal
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL	Oposición de comunidades cercanas por afectaciones temporales de movilidad o ruido.	Suspensión parcial de actividades y conflictos sociales.	2	4	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD / CONTRATISTA	Socialización previa, atención a la comunidad y señalización adecuada.	1	3	4	RIESGO BAJO	SÍ	CONTRATISTA /SUPERVISOR	Antes del inicio	Finalización	Seguimiento social	Permanente
6	ESPECIFICA	EXTERNO	OPERACIÓN	SEGURIDAD Y SALUD	Accidentes laborales durante el manejo de maquinaria pesada.	Lesiones al personal, suspensión de actividades e investigaciones.	2	5	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Implementación del SG-SST, uso obligatorio de EPP, capacitación y supervisión permanente.	1	3	4	RIESGO BAJO	SÍ	CONTRATISTA/ SUPERVISOR	Inicio de obra	Finalización	Inspecciones SST	Diario

. ACUERDOS COMERCIALES

La Alcaldía de Santa Marta para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras y suministros públicos, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

a) Los bienes y servicios de origen colombiano.
b) Los proveedores colombianos

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y suministros contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

a. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.

En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ACUERDO COMERCIAL	LEY
1	Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
2	Canadá	Ley 1363 de 2009
3	Chile	Ley 1189 de 2008
4	Corea	Ley 1747 de 2014
5	Costa Rica	Ley 1763 de 2015
6	Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
7	Estado AELC	Ley 1372 de 2010
8	México	Ley 172 de 1994
9	Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
10	Unión Europea	Ley 1669 de 2013
11	Israel	Ley 1841 de 2017
12	Reino Unido e Irlanda del Norte	Ley 2067 de 2020
13	Decisión 439 de 1998 de la CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	Decisión 439 de 1998

b. ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL
		TÉCNICAS UNIFORMES	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CANADA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
COREA	30 DIAS	13 DIAS	10 DIAS
COSTA RICA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS AELC	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
UNION EUROPEA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS
			26 DIAS

c. APLICABILIDAD DE UN ACUERDO COMERCIAL.

Para determinar la aplicación de un acuerdo comercial en un proceso de contratación, se deben tener en cuenta las siguientes reglas en orden consecutivo, a saber:

Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno. En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

Debe tenerse en cuenta que un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto, de forma simultánea, por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Incluso, para un mismo Estado pueden existir

dos Acuerdos Comerciales aplicables, o un Acuerdo Comercial y la Decisión 439 de 1998 de la CAN. Así, un Proceso de Contratación puede estar cobijado por el Acuerdo Comercial con la Alianza Pacífico y con el Acuerdo Comercial con Chile o México; o, por el Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en estos Acuerdos Comerciales y en la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

4.4 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

4.4.1 Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales.

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE PERÚ	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $2.030.722.904 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.

ESTADOS AELC		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	A PARTIR DEL LIMITE DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	EL SALVADOR		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
ISRAEL		BIENES Y SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación			

4.5 ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se presenta la evaluación detallada de los Acuerdos Comerciales frente al proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN OPERATIVA Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL COLECTOR PLUVIAL ONDAS DEL CARIBE - PESCAÍTO COMO MEDIDA INMEDIATA DE MITIGACIÓN ANTE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES Y SEDIMENTACIÓN DERIVADOS DEL FRENTE FRÍO 2026 MAGDALENA", con un presupuesto oficial de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.386.010.459,00)**

Acuerdo Comercial		**Alcaldía de Santa Marta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepciones aplicables al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial**
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	SI	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL		SI	SI	NO	NO

NORTE				
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI

De acuerdo con la tabla de tratados internacionales, la entidad se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales de Alianza del pacifico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triangulo del norte (Guatemala), Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte) y la CAN. No obstante, los acuerdos comerciales de Alianza del pacifico (Chile y Perú), Chile y Triangulo del norte (Guatemala) ostenta excepciones del numeral 2 "El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial".

Por lo tanto, el presente proceso se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales de Costa Rica, Estados AELC, Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte) y la CAN.

De conformidad con los Estudios de Sector, y "El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el proceso contractual se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones

Respecto a la Comunidad Andina, la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y lo establecido en el numeral "C" del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad

Andina de Naciones, se les debe aplicar el principio de trato nacional, siendo aplicable dicha Decisión en todos los procesos contractuales de entidades Estatales de nivel municipal, independiente del valor del proceso de contratación, siempre y cuando su objeto sea referente al comercio de servicios.

La entidad, en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: WILMER TRONCOSO

Revisó: OSMAN LADINO C.

Revisó: ELIANA CARBONO